



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro  
EE.LL. 01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2.016.

En San Cristóbal de la Cuesta, a once de abril de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, y D. Juan Miguel Terrero Sánchez (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida) y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

No acudió D. Ignacio Terrero Ramos.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup> Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. IGNACIO TERRERO RAMOS.**

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno de la renuncia del concejal del grupo popular D. Ignacio Terrero Ramos, cuyo escrito de renuncia ya han tenido ocasión de ser examinado al figurar entre los expedientes objeto de esta sesión.

Todos los presentes toman razón de esta renuncia.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2016, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No haciéndose ninguna observación se procede a la votación del acta que es aprobada con el siguiente resultado:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): a favor

- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

**TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN LA PROGRAMACIÓN BIANUAL DE INVERSIONES 2016-2017, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

La portavoz del grupo Ciudadanos expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“ Vista la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el BOP de fecha 11 de marzo de 2016, de subvenciones para la formación de la programación bianual de inversiones 2016-2017 para la elaboración de los planes de cooperación económica a las obras y servicios municipales

**PROPONGO AL PLENO**

Primero.- Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

**ORDINARIAS:**

ORDEN	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUBVEN.	APORTACIÓN MUN.	IMPORTE TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
1	BIBLIOTECA	47.170,00	11.792,50	58.962,50	AYUNTAMIENTO
2	ARREGLO CASA MAESTRA	9.000,00	2.250,00	11.250,00	“
3	ADECUACIÓN ACCESO A PISCINAS	56.170,00	3.585,32	59.755,32	“

**EXTRAORDINARIA O PLAN RESERVA:**

ORDEN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	ABASTECIMIENTO AGUA	25.000,00
2	PAVIMENTACIÓN	25.000,00

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas.

Tercero.- Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada. "

El portavoz del grupo popular dice que ya se trató el tema en el anterior pleno y se quedó en que se pedirían nuevos precios para el arreglo de la casa de la maestra a fin de transformarla en un edificio sociocultural. Se quedó en que si había un presupuesto menor nos reuniríamos. Deberían haber tenido la deferencia de habernos reunido nuevamente para tratar el tema. El grupo popular cree que el nuevo edificio sociocultural podría costar entre 164.000 y 170.000 euros. Lo que se propone por el equipo de gobierno es destinar el dinero para arreglar una serie de grietas en la fachada y al final ese edificio hay que derribarlo.

La cuestión es que gastar un dinero en la biblioteca ,58.000 euros, que no sería necesario si se gastara todo en un edificio nuevo.

Debería estudiarse nuevamente la posibilidad de convertir la antigua casa de la maestra en un edificio sociocultural, la financiación sería suficiente con los dos años de planes provinciales más la parte de inversiones del plan de apoyo municipal.

La adecuación del paseo a la piscina nos parece bien. Podríamos haber tenido una segunda reunión para ver mejor las inversiones.

El Sr. Alcalde expone que esa obra que proponen, se llevaría el dinero de más de dos años. No se descarta la idea para el futuro, pero de momento no lo ve factible. Además pasarían varios años antes de que se pudiera utilizar la biblioteca y lo que ellos proponen es más práctico y llevaría menos tiempo.

El portavoz del grupo popular insiste en que lo que proponen es parchear y al final la biblioteca en el ayuntamiento viejo quedaría en desuso.

Interviene a continuación el portavoz del grupo IU quien dice que partiendo de la base de que cualquier inversión es buena, en la reunión previa y pleno anterior, llegamos a un acuerdo de que se pediría otro presupuesto para hacer un edificio sociocultural en la casa de la maestra. Ve que hay diferencias importantes entre el presupuesto propuesto por el equipo de gobierno y otros, pero no se han tenido en consideración.

En cuanto a la obra del paseo a las piscinas ve que la cantidad ha aumentado en comparación a la propuesta anterior, pasa a 59.000 euros. Pregunta si ha habido alguna modificación en el proyecto.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que al no hacer pista de pádel, se ha podido ampliar la cantidad para el paseo de la piscina. El arquitecto dice que esta cantidad es más acertada ya que no se trata de una calle normal, sino que cuenta con un desnivel y otras peculiaridades. Al eliminar la pista de pádel se ha podido ampliar el presupuesto de la biblioteca y del paseo a las piscinas. En cuanto al presupuesto presentado por la portavoz del grupo socialista, el arquitecto municipal ha visto que era escaso, cree que está un poco bajo.

Interviene el concejal de obras para explicar que, una vez retirada la idea de la pista de pádel, había que repartir ese dinero entre la biblioteca y el paseo a la piscina. El presupuesto inicial de esta última había que ampliarlo ya que hay que entubar, hacer aceras etc...

En cuanto al presupuesto aportado por la portavoz del grupo socialista, sí lo hemos tenido en cuenta, pero el presupuesto está basado en el del arquitecto municipal punto por punto, pero aplicándole un 0,74%.

La portavoz del grupo socialista dice que el presupuesto que ella ha aportado contempla tirar el patio de luces, le han dicho que querer conservarlo encarece mucho el presupuesto. Por otra parte es lógico que se base en los puntos que lleváis. Por esa regla de tres también vosotros podéis haber dicho al arquitecto que ponga los precios más altos.

El concejal de obras dice que si hacemos un edificio nuevo en la casa de la maestra, esa obra absorberá todo el dinero de 3 o 4 años, por lo que nos olvidaríamos de tener una biblioteca a corto plazo.

El portavoz del grupo IU dice no estar de acuerdo con los razonamientos del grupo Ciudadanos, cualquier obra que hagas en un año te impide hacer otra y toda obra lleva un tiempo. Estamos hablando de prioridades. Encuentro más prioritarias unas obras que otras y en cuanto al dinero hay que ajustarse al que hay.

El Sr. Alcalde insiste en que con la programación propuesta, en un año podemos tener ya una biblioteca, de la otra forma tardaremos varios años en tenerla. La situación sería distinta si no nos hubiéramos encontrado tanta deuda y el ayuntamiento pudiera aportar más dinero propio.

La portavoz del grupo socialista dice que las obras que se plantean no son malas pero hay otras mejores que podrían incluir. Es cuestión de prioridades, cree que no es el momento de parchear sino de solucionar problemas. En base al presupuesto que ella se ha encargado de pedir a una empresa, por unos 160.000 0 170.000 euros, se podría hacer un edificio sociocultural nuevo en la antigua casa de la maestra. El presupuesto que he presentado no es mi competencia, realmente quien debe presentarlos es la corporación. Además si el ayuntamiento ejecuta la obra puede ahorrar dinero en el beneficio industrial y gastos generales. Yo me he preocupado de pedir un presupuesto y este es el que me han dado, yo no le he dicho nada de los precios que deben poner. Yo creo que con la obra de la casa de la maestra cubriríamos muchos parches y solucionaríamos varios problemas de una sola vez. Opino que es la mejor obra que podríamos hacer.

El concejal de obras dice no menospreciar el presupuesto presentado, lo agradezco, pero le resulta curioso aplicar sobre todas las partidas el 0,74%, es un presupuesto pasado por la calculadora.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta que es elevada a acuerdo de pleno con el siguiente resultado:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): abstención
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

#### **CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.**

La Secretaria-Interventora expone una breve explicación del informe propuesta de aprobación de un plan económico-financiero, que todos los concejales han tenido ocasión de examinar junto con el resto de expedientes.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 ha dado como resultado que no se ha cumplido la regla de gasto ni el principio de estabilidad presupuestaria, impuestos por la legislación vigente. Ante esta situación de Ley de Estabilidad Presupuestaria señala que el pleno debe proceder a la aprobación de un plan económico-financiero que obligue a la corporación a adoptar las medidas necesarias para corregir esos desequilibrios.

Las causas que han dado lugar a esos incumplimientos son dos:

1. Un exceso de financiación afectada en el ejercicio 2014 que hizo que hubiera que incorporar esos remanentes al ejercicio 2015, debido a las subvenciones de los planes provinciales 2014-2015.
2. Un gasto atípico por importe de 76.000 euros, correspondiente a los honorarios del abogado por la defensa jurídica del sector Ap-Urb-1, impuesto judicialmente.

Las medidas propuestas para corregir este desequilibrio consisten en seguir el presupuesto elaborado para el ejercicio 2016 que cumple todos los parámetros legales, sin necesidad de ningún otro tipo de medida adicional.

La portavoz del grupo socialista pregunta que cual es el gasto extraordinario a que se refiere el informe. La Secretaria-Interventora contesta que es el gasto por los honorarios del abogado que defendió el contencioso del sector Ap-Urb-1, que se nos ha obligado a pagar por decisión judicial.

A continuación el informe-propuesta se somete a votación siendo aprobado con el siguiente resultado:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): abstención
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): abstención
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

### **MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.**

La portavoz del grupo socialista presenta una moción de urgencia relativa a los ayuntamientos excluidos en los planes de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar se procede a votar la urgencia de la moción, siendo apreciada la misma, con el siguiente resultado

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

A continuación la portavoz del grupo socialista da lectura a la moción presentada:

“Los grupos políticos de este Ayuntamiento hemos manifestado en varias ocasiones nuestro compromiso para luchar contra el desempleo y la escasez de oportunidades laborales para nuestros jóvenes, factores que influyen directamente en la despoblación que sufrimos.

La adopción de criterios y requisitos, basados en las estrategias firmadas en la mesa de diálogo social de Castilla y León, para el desarrollo de los programas de empleo destinados al fomento del mismo en nuestra comunidad, y las medidas anunciadas por la Junta de Castilla y León, hacen que multitud de municipios de nuestra provincia queden excluidos de los citados planes, lo que ayuda a paliar mínimamente los problemas citados.

Considera este grupo que se ha de garantizar por parte de la Junta de Castilla y León la igualdad de condiciones para el acceso a las ayudas públicas a los desempleados y desempleadas de esta provincia, sin que el número de habitantes del municipio o el lugar de residencia sea motivo para que no puedan acceder a ellas.

Por lo expuesto, el grupo socialista de este ayuntamiento, somete a la consideración del pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Castilla y León la creación, con dotación económica suficiente, de un plan de empleo que incluya a los municipios de la provincia de Salamanca excluidos de los que, con carácter específico, apruebe la administración regional.”

La portavoz del grupo socialista plantea que la moción sea presentada conjuntamente por todos los grupos políticos.

El portavoz del grupo popular se muestra a favor de la moción presentada.

El portavoz del grupo IU dice que está de acuerdo con el ofrecimiento de la portavoz del grupo socialista de que se presente conjuntamente, y a favor de la propuesta.

El Sr. Alcalde también se manifiesta a favor de que los cuatro grupos se arroguen la iniciativa de esta moción.

Seguidamente la moción se somete a votación y es elevada a acuerdo de pleno con por unanimidad de todos los presentes:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

## **QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los

Decretos 13/2016 al 15/2016, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los tres días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

El portavoz del grupo popular pregunta por el decreto relativo a la concertación de una operación de tesorería, dice sorprenderle la cantidad pedida de 90.000 euros, ya que el grupo de ciudadanos siempre se ha manifestado en contra del endeudamiento, y pregunta cuáles son esas necesidades tan urgentes que tiene el ayuntamiento. Recuerda que ha aumentado la deuda desde que ellos llegaron al poder. Pide un informe de intervención sobre las necesidades de tesorería. Además ahora hay un sistema de ingresos de REGTSA mensual para mejorar la liquidez.

Seguidamente pregunta por el Decreto 15/16 de concertación de préstamos a través de fondos ICO. Dice que falta elevar al pleno un informe de intervención sobre la consistencia de la operación. Recuerda que estos préstamos computan para la estabilidad presupuestaria y regla de gasto

Responde el alcalde, en cuanto a la formalización del préstamo al amparo del Fondo de Impulso Económico, que se ha hecho por resolución de la alcaldía porque la Secretaria-interventora le ha dicho que era el órgano competente.

La operación de tesorería se ha pedido para poder pagar las facturas atrasadas que se deben que son muchas. Las condiciones son muy buenas al 0,59% de interés.

Interviene el concejal de hacienda para decir que necesitamos liquidez porque tenemos que cumplir con el periodo medio de pago a proveedores. Hay facturas de ejercicios anteriores y del actual que se deben y no llega con las entregas de REGTSA. Afirmo que hay más de 100.000 euros sin pagar.

El portavoz del grupo IU dice que con el sistema de ingresos actual mes a mes no es necesaria la operación de tesorería. Si hay facturas sin pagar sería mejor pedir otro tipo de préstamo.

La Secretaria-Interventora explica que no se pueden pedir préstamos para gasto corriente, solo operaciones de tesorería.

La portavoz del grupo socialista pregunta a la Secretaria-Interventora que si está de acuerdo con todas las facturas pendientes de pago.

Secretaria dice que con algunas facturas no está de acuerdo.

La portavoz del grupo socialista pide que se le informe de esas facturas.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el portavoz del grupo IU que dice que todos los meses se hace el calendario de los cursos o actividades programadas, pero el 21 de marzo el colectivo Cora hizo una intervención en San Cristóbal y en la web no se colgó y la difusión se hizo en el mismo día. Pide que se le de el mismo trato que a las organizadas por el ayuntamiento.

La concejal de desarrollo social dice que le pilló fuera del pueblo, en el extranjero, y además en el ayuntamiento hubo problemas con Internet. Le han dicho que van a mandar unos carteles que todavía está esperando. Yo voy

transmitiendo la información según me llega. Desde aquí anima a todos los jóvenes a que participen porque les será útil.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño